



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2107 /97

EXPEDIENTE Nº 13-15381/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 18 de Julio

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 2.389.-)** en concepto de pago de factura por el servicio de mantenimiento de aire acondicionado -durante el mes de enero 1997- sito en el Juzgado Federal de la Rioja.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

NICOLAS ALFREDO DEVEA
ABOGADO EN JEFE
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

17